

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas actos administrativos relativos a los expedientes que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Calidad y Desarrollo Agrícola y Ganadero de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Cabral Gómez.
NIF/CIF: 31556115T.
Procedimiento: Expte. núm. 2005381.
Identificación del acto a notificar: Notificación control excepcionalidad rotación del cultivo de algodón.
Recursos o plazo de alegaciones: 10 días.

Nombre y apellidos/razón social: Agricultura Las Cuencas, S.L.
NIF/CIF: B72166556.
Procedimiento: Expte. núm. 2007697.
Identificación del acto a notificar: Notificación control excepcionalidad rotación del cultivo de algodón.
Recursos o plazo de alegaciones: 10 días.

Nombre y apellidos/razón social: Servicio Agrícola Quirós, S.L.
NIF/CIF: B72166549.
Procedimiento: Expte. núm. 2007476.
Identificación del acto a notificar: Notificación control excepcionalidad rotación del cultivo de algodón
Recursos o plazo de alegaciones: 10 Días

Cádiz, 16 de mayo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»